

NUMERO PIN (a rellenar en oficina de alta)

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:D/D^a. (Nombre y Apellidos):

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO COMPLETO:

CP:

LOCALIDAD:

TELEFONO:

Nº TARJETA BONO BUR:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

IDENTIFICACIÓN DEL MENOR: (Entre 14 y 18 años)

Nombre y Apellidos:

DNI

Dirección de correo electrónico:

TELEFONO MOVIL:

Solicita la HABILITACIÓN de la TARJETA personal autorizada que permite el uso del SERVICIO DE PRESTAMO DE BICICLETAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS (BICIBUR) aceptando las NORMAS DE USO, los derechos y las obligaciones como usuario y conductor de bicicletas por las vías públicas urbanas de Burgos, especialmente observando un buen uso de la bicicleta pública, la custodia y seguridad de la misma y las normas vigentes sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, pudiendo ser aquella tarjeta inhabilitada como medida cautelar cuando se den las condiciones previstas en las normas aplicables al Sistema Bicibur.

Burgos a de de 2.0

Firma del solicitante/Tutor

Observaciones: el Ayuntamiento de Burgos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales que nos proporciona serán incluidos en un fichero automatizado alojado en un servidor conectado a Internet. Estos datos serán tratados de forma confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a la gestión del Sistema de Préstamo de Bicicletas, BICIBUR. Si lo desea podrá ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación ante el responsable del fichero.

Para poder utilizar el servicio de préstamo de bicicletas BiCiBures preciso darse de alta en la Oficina de Movilidad situada en la Plaza de España, bajos del Mercado Norte s/n con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y como caso especial, a partir de los 14 años con autorización de un tutor
- Presentación de la tarjeta BONO BUR, del transporte urbano de Burgos
- DNI y copia del interesado
- Presentación de la solicitud rellena y firmada con los datos del interesado en la que acepta las normas de uso del servicio.
- Presentación del justificante de ingreso o transferencia de 15 euros correspondiente al pago anual para el uso de las bicicletas; realizada a la cuenta IBAN de **IberCaja ES44 2085.4891.89.0332911690**, indicando como concepto **su nombre y apellidos y BICIBUR**.

El horario del servicio de préstamo de bicicletas es de 24 horas los 7 días de la semana.

Recordamos a los usuarios de Bicibur, que según la normativa de seguridad vial vigente “los Vehículos que circulen entre la puesta y la salida del sol deben llevar encendido el alumbrado que corresponda” y cuando las bicicletas circulen “de noche, por tramos de vías señalizados con la señal de túnel o cuando existan condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad, deberán disponer de luz de posición delantera y trasera, catadióptrico trasero, y podrán disponer de catadióptricos en los radios de las ruedas y en los pedales”. En este supuesto - cuando existan condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad – o a la bicicleta pública le hayan sido retirados los elementos homologados, los usuarios de BICIBUR deberán abstenerse de retirar y usar las bicicletas del sistema.

Tiempo de utilización de las bicicletas: 2 horas cada servicio. El usuario quedará inhabilitado durante media hora antes de poder utilizar el servicio BiciBur de nuevo.

Retirada de las bicicletas:

- Acercar la tarjeta BonoBur al lector automático
- Introducir el PIN activado para la tarjeta
- Es posible cambiar el PIN seleccionando la opción “CAMBIAR PIN”
- Elegir el número de la bicicleta a utilizar
- Aceptar que la bicicleta a utilizar está en condiciones óptimas de uso
- Retirar la bicicleta en 30 segundos

Devolución de las bicicletas:

Introducir la pieza frontal del manillar en el candado mecánico hasta que ajuste de tal forma que quede bloqueado, comprobando siempre que la bicicleta ha quedado bien anclada antes de abandonar la bancada Bicibur.

Incidencias del servicio

Cualquier avería en las bicicletas o incidencia de mantenimiento del servicio deberá ser comunicada por teléfono o vía sms al 627-205048 donde será atendido por un operario del servicio de mantenimiento.

Para atención al usuario (información, altas, sanciones, etc...) contacte con el 947-288800 (extensión 8572) en horario de mañana (9:00 a 13:00) o por correo electrónico; bicibur@aytoburgos.es

Como norma general el usuario deberá hacer un uso correcto de la bicicleta, devolviendo la misma en el mismo estado que la encontró, tanto de funcionamiento como de limpieza y se compromete a asumir la custodia y seguridad de la bicicleta durante su uso, así como a actuar diligentemente para evitar el robo, asegurándose de candarla adecuadamente no dejando nunca la bicicleta desatendida, sin anclar o candar.

Además, el usuario deberá cumplir en todo momento las normas que se establezcan tanto para la conducción de la bicicleta (incluyendo la necesidad que pueda derivarse de tener que usar cualquier clase de complementos de seguridad como casco, chalecos reflectantes, etc.) como para el aparcamiento de la misma en zonas establecidas al efecto para no ocasionar situaciones de inseguridad y siempre atendiendo a las normas de circulación.